



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPARTAMENTO DE EDUCACION
SECCION PERSONAL

REF.: DESTINACION DOCENTE /

DECRETO N° 0439 /

VALLENAR, 04 DE MAYO EL 2011

V I S T O S

1. Resolución N° 1600 del 06 de noviembre del 2008, de Contraloría General de la República.
2. Solicitud de Docente, Marzo 2011.
3. Decreto Fuerza de Ley N°1 de 1994
4. DFL N°1 de 1996 que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 19.070 y las Leyes que complementan y modifican
5. Lo dispuesto en Decreto Fuerza de Ley N° 1-3063 de 1980,
6. Y las atribuciones que me confiere la ley N° 18.695 de 1980 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O

1°.- Destinase al Profesional de la Educación en calidad de Titular que se identificará posteriormente, en las variables que se indican.

NOMBRE	:	ALFREDO SEGUNDO TAPIA SAAVEDRA
R.U.T. N°	:	5.383.925-8
CARGO	:	DOCENTE
JORNADA	:	30 HORAS
DE ESTABLECIMIENTO	:	ESCUELA G N° 87 "CAMARONES"
DESTINASE A	:	ESCUELA HERMANOS CARRERA
A CONTAR	:	DEL 01 DE MARZO DEL 2011

2°.- Tómesese debida nota por quien corresponda, para los fines a que haya lugar.-

3°.- Remítase copia del presente Decreto a Contraloría General de la República Región Atacama, para su respectivo Registro.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVASE

NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



RUBEN ARAYA MEDINA
ALCALDE (s) DE LA COMUNA

DISTRIBUCION

- Contraloría General de la República, Región Atacama (4)
 - Dirección de Control
 - Interesado carpeta personal/arch.oficina de partes /
- RAM/NFR/REPM/EHPE/eelt.